

**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**CERTIFICACION SOBRE EL RESULTADO DE LA VERIFICACION
AL SISTEMA UNICO DE GESTION E INFORMACION
LITIGIOSA DEL ESTADO "E-KOGUI"**

PERIODO JULIO – DICIEMBRE DE 2017

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015, el cual establece como función del Jefe de Control Interno de cada Entidad, lo siguiente: Verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el capítulo cuarto del Decreto 1069 de 2015, a través de los procedimientos internos que se establezcan y de conformidad con los protocolos establecidos por la Dirección de Gestión de Información de la Agencia.

A continuación se presentan los resultados obtenidos de la verificación para el segundo semestre de la vigencia 2017, dando cumplimiento a la Circular Externa N° 05 del 24 de junio de 2016, de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

1. Ingreso y retiro de abogados y/o Jefe de Control Interno a la Entidad.	% de cumplimiento
Creación nuevos usuarios en el sistema	100%
Inactivación de usuarios	100%
Argumente de ser necesario el resultado:	
2. Capacitación	No. De usuarios capacitados
Usuarios capacitados por el administrador de la entidad o la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado durante la vigencia de la certificación	100%
Argumente de ser necesario el resultado:	
3. Demandas o solicitudes de conciliación para la Entidad durante la vigencia de la certificación	% de cumplimiento
Verificar que los procesos activos que tiene a cargo la entidad están radicados en el sistema	100%
Verificar que las solicitudes de conciliación allegadas a la entidad en el periodo de estudio están radicadas en el sistema	100%
Verificar que los procesos que se terminaron tienen registrado en el sistema el sentido del fallo (Favorable/Desfavorable).	100%
Verificar que las solicitudes de conciliación analizadas por la entidad tienen registrado en el sistema si procedió la conciliación o no.	100%



Certificado
N° SC5917-1



Certificado
NTCGP N° 077-1

Verificar que los procesos registrados en el sistema tengan incorporada la provisión contable.	90.90%
Verificar que los procesos registrados en el sistema tengan calificación del riesgo.	90.90%
Verificar los casos estudiados en sede del comité de conciliación tengan sus fichas registradas en el sistema.	100%
Argumente de ser necesario el resultado: Respecto de la provisión contable y calificación del riesgo, se observa que de 11 procesos presentados en el segundo semestre de 2017, tres de ellos no cuentan con el registro solicitado por la agencia. Sobre el particular, se hace la aclaración, de que el Instituto a través de la Oficina Asesora Jurídica, cuenta con una política interna para el manejo de la información que se registra en el E-kogui, la cual señala en su numeral 2 lo siguiente: <i>"Solo se asignará apoderado judicial, cuando la entidad haya sido notificada por medio del correo electrónico notifica.judicial@ica.gov.co y/o cuando la demanda llegue en físico a la entidad"</i> Teniendo en cuenta lo anterior, las notificaciones de dos de los procesos en cuestión, se realizaron en lo corrido del año 2018, motivo por el cual, al corte de esta verificación, se encontraban sin diligenciar.	

ENUNCIADO	0% - 20%	21% - 40%	41% - 60%	61% - 80%	81% - 100%
"Las funciones del administrador de entidad contenidas en el Decreto 1069 de 2015 se cumplen a cabalidad"					X
"Las funciones de los Abogados de la entidad contenidas en el Decreto 1069 de 2015, se cumplen a cabalidad permitiendo con ello cumplir con los objetivos propuestos para el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado citados en el numeral 3.2. del presente instructivo"					X
Observaciones y opciones de mejora para el Sistema:					



JUAN FERNANDO PALACIO ORTIZ
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA



Certificado
N° SC5917-1



Certificado
NTCGP N° 077-1